



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

**FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS
Y SOCIOLOGÍA**

27 de febrero de 2020

En Granada, siendo las trece horas del día veinticinco del año dos mil veinte bajo la presidencia del Sr. Decano D. Antonio Trinidad Requena, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en sesión extraordinaria en segunda convocatoria, la Junta de Facultad en el Salón de Grados. Tras el debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. Aprobar la primera alegación al Reglamento de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (realizado por la Delegación de Estudiantes de la Facultad) por 3 votos a favor, 30 abstenciones y 0 votos en contra.

SEGUNDO. Aprobar la segunda alegación al Reglamento de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (realizado por la Delegación de Estudiantes de la Facultad) por 28 votos a favor.

TERCERO. Rechazar la tercera alegación al Reglamento de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (realizado por la Delegación de Estudiantes de la Facultad) por 25 votos en contra, 2 votos a favor y 2 abstenciones.

CUARTO. Rechazar la cuarta alegación al Reglamento de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (realizado por la Delegación de Estudiantes de la Facultad) por 22 votos en contra, 1 voto a favor y 2 abstenciones.

QUINTO. Rechazar la quinta alegación presentada al Reglamento de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología (realizado por la Delegación de Estudiantes de la Facultad) por 18 votos en contra, 1 voto a favor y 4 abstenciones.

SEXTO. Tras constatar que no se encuentran como mínimo en la sala 51 miembros de la Junta para poder alcanzar la mayoría absoluta para someter a votación el Reglamento de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, tal y como requiere el artículo 31, punto 4, del Reglamento de Régimen Interno del Centro, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR, el 24 de febrero de 2014, con relación al Debate y Aprobación de Reglamentos (Artículo 31. Punto 4. "Finalizado el debate, se procederá a una votación final sobre el conjunto del Proyecto sometido a la Junta, que será aprobado finalmente por mayoría absoluta de los miembros de la Junta")

Se acuerda llevar como punto del orden del día a la siguiente Junta de Facultad la aprobación, si procede, del Reglamento de la Delegación de Estudiantes de Ciencias Políticas y Sociología.

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, el Sr. Decano agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la sesión de la Junta de Facultad a las once horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretaria de la Junta de Facultad.

Vº Bº Decano

Antonio Trinidad Requena

Rosa M. Soriano Miras

Secretaria